



DECRETO ALCALDICIO N° 618
EL TABO; 21 FEB. 2020

VISTOS: Estos antecedentes:

1. Memorándum N° 030, de fecha 08 de enero de 2020, de Sr. Secretario Municipal a Directora SECPLA, donde se informa Acuerdo N° 03.01/07.01.2020, se aprueba por mayoría del H. Concejo Municipal, el "Plano de Detalle Av. 21".
2. Memorándum N° 015, de fecha 06 de enero de 2020, donde se solicita a Sr. Alcalde y H. Concejo la aprobación del Plano de Detalle Av. 21.
3. La presentación del Plano de Detalle al Concejo Municipal de fecha 07 de Enero de 2020, en comisión Ordenamiento Territorial.
4. El Decreto Alcaldicio N° 458, de fecha 10 de febrero de 2020, en el cual nombra como Alcalde Subrogante de la Comuna de El Tabo a Doña Lilian Medina Catalán.
5. Lo contemplado en el artículo N° 5° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
6. El ORD. N°3563 de fecha 16 de diciembre de 2019 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que se pronuncia favorablemente respecto al Plano de detalle de Av. 21.

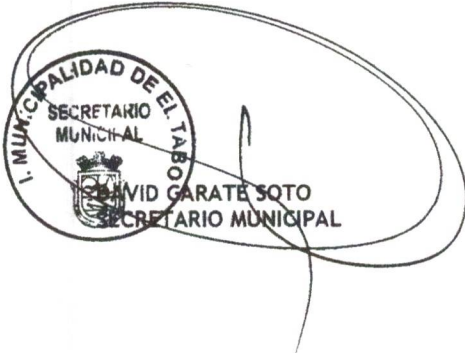
Considerando:

1. Que se realizaron todos los procesos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente para la aprobación del Plano de Detalle del Plan Regulador Comunal de El Tabo.-
2. El ORD. N°3563 de fecha 16 de diciembre de 2019 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que se pronuncia favorablemente respecto al Plano de detalle de Av. 21.

DECRETO

1. Apruébese Plano de Detalle de la Av. 21, entre Av. Las Cruces y Límite Urbano Oriente, sector San Carlos Alto, en conformidad al Art. 28 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
2. Dicho Plano de Detalle será parte integrante del Plano Regulador y su Ordenanza. -
3. Publíquese en diario Oficial.-
4. Archívese CBR respectivo.-
5. Envíese copia oficial.-

Anótese, comuníquese, Publíquese, Hecho Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
DAVID GARATE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN MEDINA CATALAN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO (S)

Distribución:

INTERESADO - SEREMI MINVU - ALCALDIA - DIRECTOR SECPLA - DIRECTOR DE OBRAS - DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
- DIRECTOR DE CONTROL - DIRECCION JURIDICA - GOBIERNO REGIONAL - ENCARGADA ADQUISICIONES - SECRETARIO MUNICIPAL - TRANSPARENCIA
LMC/DGS/KAC/BJL/PCZ/ASA/asa